

Miguel y Juan^{co} Francey vecinos del mismo, en la q. manifestan p^o a y en nombre de los demas del estado Pueblo, si-

Abasto
de las especies de
verifique en la
Palma.

ven concien^{to} esta señalado al dia quince del actual p^o saca a Puente el Partido y abasto en el de las especies de vino vinagre, aceite y carne p^o lo q. Pasa al presente año; y siendo esto muy perjudicial a aquellos vecinos, no tan solo p^o los pocos nada equitativos que se han p^o puesto, si no p^o q. se quita y priva y sea los mismos se remedien en sus necesidades expendiendo alguna de diez especies de sus cosechas; p^o ellos sup^o ^{caridos se lleve} a efecto el citado abasto, p^o sea conforme a lo q. previene los p^o art. de veinte y cuatro y treinta de Agosto de mil ochocientos veinte y cuatro, quedando dichos artículos en la libertad de venta en que se encuentran en el día. Sentencia p^o este Ayuntamiento, teniend^o presentes los antecedentes que han mediado p^o saca en Puente en la Diputación de la Palma

